EXPTE. D- 831 /19-20

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de INTERÉS PROVINCIAL el "Día Mundial del Síndrome de Down" que se celebra cada 21 de marzo de cada año y todas las actividades que se lleven a cabo relacionadas con ese día en el territorio bonaerense.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El síndrome de Down es una combinación cromosómica natural que siempre ha formado parte de la condición humana, existe en todas las regiones del mundo y habitualmente tiene efectos variables en los estilos de aprendizaje, las características físicas o la salud.

El acceso adecuado a la atención de la salud, a los programas de intervención temprana y a la enseñanza inclusiva, así como la investigación adecuada, son vitales para el crecimiento y el desarrollo de la persona.

En diciembre de 2011, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 21 de marzo Día Mundial del Síndrome de Down (RES/66/149).

Con esta celebración, la Asamblea General quiere aumentar la conciencia pública sobre la cuestión y recordar la dignidad inherente, la valía y las valiosas contribuciones de las personas con discapacidad intelectual como promotores del bienestar y de la diversidad de sus comunidades.

Por ello consideramos que es necesario recordar ese día y declarar de interés provincial el Día Mundial del Síndrome de Down.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente y un pronto despacho de parte del Poder Ejecutivo.